



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 ABO 2012

RES. H. N° 1357-12

Exptes. N° 20.369/12

VISTO:

La Resolución N° 346-SRT-2012, por la cual se da por aprobada por promoción, una asignaturas de la Carrera de Comunicación Social, a alumnos de dicha carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución, emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución que se detalla a continuación, por la cual se da por aprobada por promoción las asignaturas que se indican, y que corresponden a la Carrera de Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal:

RES. N°	Expte. N°	ASIGNATURA
346-SRT-2012	20.369/12	PERSPECTIVAS FILOSOFICAS CONTEMPORANEAS

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UMSa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UMSa

